

XXXIV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA

SAN PEDRO DE GAÍLLOS, 9 DE AGOSTO DE 2025

1. Se convoca el 34º Certamen de Pintura Rápida al aire libre, a celebrar el próximo día 9 de agosto de 2025.
 2. Los premios establecidos son los siguientes:
 - 1º Premio 800 € y diploma.
 - 2º Premio 400 € y diploma.
- Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto y no podrán ser compartidos.
3. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento que se reserva los derechos sobre las mismas.
 4. El tema a realizar es San Pedro de Gaíllos y su entorno. Se admiten todas las técnicas y procedimientos pictóricos y todas las tendencias y corrientes estéticas. El tamaño de las obras será de un mínimo de 35 por 38 cm. y un máximo de 100 por 81 cm.
 5. El lienzo o cualquier otro soporte que se emplee deberá ser **sellado en el Ayuntamiento (Plaza Mayor) entre las 10:00 h. y las 11:30 h.** de la mañana del día 9 de agosto, sin ningún tipo de preparado y totalmente limpios, momento en que se procederá a la inscripción de los participantes.
 6. Las obras deberán realizarse al aire libre y en el día del concurso.
 7. **La recepción de las obras será entre las 17:00 y las 18:00 en la Plaza de la Iglesia donde quedarán expuestas al público en los caballetes de cada concursante.** Todas las obras deberán presentarse sin firmar, estando obligados los pintores galardonados a firmarlas al recibir el premio.
 8. **Todas las obras permanecerán expuestas y en opción de compra por los visitantes hasta las 20:30 h del 9 de agosto de 2024, momento en el cual se dará por concluida la jornada del Certamen.** El autor fijará el precio de la obra realizada para su venta durante el tiempo de la exposición, si así lo estima conveniente. **Las obras podrán ser retiradas por sus autores, o persona en quien deleguen debidamente acreditada, a partir de las 20:30 del 9 de agosto y hasta el día de la celebración del siguiente certamen, previa consulta,** en su caso, al teléfono 921 531 001. Las obras no retiradas en ese plazo pasarán a propiedad del Municipio.
 9. Jurado popular. **El fallo será a partir de las 19:00 horas** del día del Certamen.
 10. La simple participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes, así como la conformidad absoluta de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

San Pedro de Gaíllos, El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAILLOS
Plaza Mayor, 1
40389 San Pedro de Gaíllos
Telf. y Fax 921 53 10 01.
E-mail: centrofolk@sanpedrodegaillos.com

